

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORÍA LABORAL PARA FMS - NAVARRABIOMED (FMS 3/2022)

El 1 de marzo 2022, el Director de la Fundación Miguel Servet-Navarrabiomed, como órgano de contratación de dicha institución según lo previsto en el artículo 12.f de los Estatutos de la Fundación aprobados por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 18 de julio de 2012, aprobó el Pliego regulador para la contratación del servicio de gestión y asesoría para Navarrabiomed – Fundación Miguel Servet (FMS 3/2022).

El contrato de servicios tiene naturaleza administrativa y se adjudica mediante tramitación ordinaria y de acuerdo a la mejor relación calidad-precio.

El valor estimado total del contrato, incluidas todas sus prórrogas, asciende a 120.000 € (IVA excluido) y la tramitación se realiza mediante procedimiento abierto.

Con fecha 1 de marzo de 2022 se publicó a través de PLENA (Plataforma de licitación electrónica de Navarra) el anuncio de licitación, estableciendo un plazo de presentación de ofertas comprendido entre el 02/03/2022 y el 24/03/2022.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, los licitadores que formularon propuesta fueron los siguientes:

- BYA Asesoría y Admón. Global, S.L.
- Estudio Jurídico 4, S.L.
- GAESA Asesores, S.L.
- GESPAM, S.L.
- INDARRA Asesores, S.A.
- IRUMAR Consulting, S.L.
- LABOREA Abogados, S.L.
- PYAMIDE Asesores, S.L.
- Unión Asesora PIQUER, S.L.

Con fecha 24 de marzo de 2022 tiene lugar la apertura del “Sobre A – Documentación administrativa”. Revisado su contenido, se aceptan todas las ofertas presentadas.

El 25 de marzo de 2022 se procede a la apertura del “Sobre B – Criterios no cuantificables mediante fórmula”. Tras revisar la documentación aportada, con fecha 1 de abril de 2022 se acuerda aceptar todas las ofertas presentadas, con la puntuación establecida en la tabla adjunta.

Con fecha 4 de abril de 2022 tiene lugar la apertura del “Sobre C – Criterios cuantificables mediante fórmula”. Revisado su contenido, se acuerda notificar a las empresas que han presentado una oferta anormalmente baja (por debajo de 16800 €) la solicitud de documentación justificativa, en virtud de la cláusula 13.1 de las Condiciones Particulares y en aplicación del procedimiento previsto en el artículo 98 de la Ley 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Con fecha 13 de abril, tras revisar la documentación aportada por los licitadores y elaborar los informes de valoración, se acuerda excluir las siguientes ofertas:

- Estudio Jurídico 4, S.L.
- GAESA Asesores, S.L.
- Unión Asesora PIQUER, S.L.

E incluir la oferta de BYA Asesoría y Admón. Global, S.L.

Con fecha 22 de abril se recibe notificación de la presentación de dos recursos ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos y 24 de junio se recibe la Resolución 67/2022 del mismo.

El 21 de julio de 2022, siguiendo las indicaciones de la Resolución, se incluye de nuevo a GAESA Asesores, S.L. en el proceso y se vuelve a baremar las propuestas del sobre C.

Teniendo en cuenta la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios correspondientes a cada uno de los sobres, la valoración definitiva de las propuestas admitidas queda de la siguiente manera:

Licitador	Sobre B	Precio ofertado	Valoración económica	Criterios sociales	TOTAL
BYA Asesoría y Admón. Global, S.L.	15,5	16200,00 €	43,12	0	58,62
GAESA Asesores, S.L.	22	12700,00 €	55,00	0	77,00
GESPAM, S.L.	6,5	20800,00 €	33,58	0	40,08
INDARRA Asesores, S.A.	21,5	19700,00 €	35,46	0	56,96
IRUMAR Consulting, S.L.	4,5	20000,00 €	34,93	0	39,43
LABOREA Abogados, S.L.	15,5	19778,40 €	35,32	0	50,82
PYAMIDE Asesores, S.L.	20	22300,00 €	31,32	2	53,32

Mediante el presente documento, la Mesa de Contratación emite la propuesta de adjudicación a favor de GAESA Asesores, S.L. con un precio de adjudicación de 12.700 €/año (IVA excluido), por ser la oferta con mejor relación calidad-precio.

En Pamplona, a 22 de julio de 2022

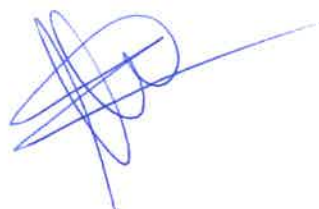
Marisol Fragoso Roanes



Pelayo Piedra González



Marta Vera Arlegui



Aida López Santiago



